

RESOLUCION Nº 256 13

San Ramón de la Nueva Orán, 0 5 JUN 2013

Expediente Nº SO-19.279/13.-

VISTO:

La nota de la Vicedirectora de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para docentes que dictarán la asignatura Silvicultura de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, para el día 31 de mayo de 2013 asistirá la Ing. Laura Marmol.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de viático y gasto de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para docentes que asistan al dictado de la asignatura Silvicultura de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, el día 31 de mayo de 2013 asistió la Ing., Laura Marmol.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

REGIONAL

hc

LIC.PEDRO E. RUEDA SEGRETARIO SEDE DRAN LIEVERSIDAD NADIONAL DE SALTA DIRECTORA - SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA